



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN**



AEROPUERTO INTERNACIONAL "ANGEL S. ADAMI"
Montevideo, 17 de marzo de 2015

INFORMACION DE INCIDENTE

Carpeta Nº 578 CX-EFM (PA34-220T) y auto particular

07:45 Un piloto ingresa a una zona adyacente a la plataforma del aeropuerto, para realizar trámites en Operaciones. Al ver que la aeronave, en la que iba a realizar su vuelo, aún estaba con la línea estática conectada, luego de haber sido abastecida de combustible y con motores encendidos, éste se dirigió con su vehículo particular hacia la aeronave mencionada, bloqueando parcialmente el paso. Descendió del auto y desde el lado izquierdo del avión empezó a realizar señas con las manos.

El mecánico que estaba a bordo, sentado del lado derecho, tenía su visión obstaculizada por un parasol opaco bloqueando el lado izquierdo del parabrisas, iniciando el movimiento de la aeronave e impactando al vehículo con la hélice del motor 1.



Dentro de la normativa nacional e internacional, este hecho no constituye un accidente, ni un incidente grave.

FALLA ENCONTRADA

- INGRESO DE UN VEHÍCULO PARTICULAR A LA PLATAFORMA DE UN AEROPUERTO
- INICIAR EL RODAJE DE UNA AERONAVE, SIN REALIZAR UNA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ALREDEDOR DE ESTA Y CON EL PARABRISAS PARCIALMENTE BLOQUEADO VISUALMENTE

RECOMENDACIÓN DE SEGURIDAD A LA DI.N.A.C.I.A.

- Realizar un seguimiento del personal afectado a la operación de una aeronave, para que se mantengan los estándares de seguridad correspondiente.
- Controlar la circulación de vehículos autorizados en las instalaciones del aeropuerto